



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

C. GENERAL DE DIVISION  
LAZARO CARDENAS,  
C i u d a d .


De conformidad con lo que dispone el artículo Se  
gundo del Decreto del H. Congreso de la Unión, de fe-  
cha 18 de octubre de 1960, publicado en el Diario Ofi-  
cial de la Federación el 11 de noviembre del mismo --  
año y por el cual se creó la Comisión del Río Balsas,  
a partir de esta fecha, se confirma a Ud. el cargo que  
han acertadamente ha venido desempeñando como Vocal --  
Ejecutivo de la misma Comisión del Río Balsas.

Lo dice a usted para su conocimiento y efectos -  
correspondientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México lo. de diciembre de 1964.  
EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

  
GUSTAVO DIAZ ORDAZ.

c.c.p. Para el C. Secretario de Recursos Hidráulicos y  
Presidente de la Comisión del Río Balsas. Presen  
te.





COMISION DEL RIO BALSAS

Sección  
 Núm. Oficio  
 Expediente

ASUNTO: Agradece la distinción al confirmársele el cargo de Vocal Ejecutivo de la Comisión del Río Balsas.

Ahuacatitlán, Mor., 23 diciembre 1964.

Sr. Lic. Gustavo Díaz Ordaz,  
 Presidente Constitucional de la  
 República Mexicana,  
 Palacio Nacional,  
 México, D. F.

He recibido la atenta comunicación fechada el primero del actual, en la que ha tenido usted a bien confirmarme el cargo de Vocal Ejecutivo de la Comisión del Río Balsas, de la que es Presidente el C. Secretario de Recursos Hidráulicos, deferencia que agradezco a usted al honrarme con su confianza en el mencionado puesto.

Con esta oportunidad me es grato reiterar a usted las seguridades de mi consideración muy atenta.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

  
 Lázaro Cárdenas.